

## LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE

### TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente de CC LIMA FARMA 2020, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **A.- Objeto de la convocatoria. -**

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse al proyecto de investigación denominado: "Estudio de Prevalencia de Esteatosis Hepática en Fibrosis Quística - PRE-FQ" cuyo investigador principal es el Dr. Pedro Pablo García Luna, para llevar a cabo en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

#### **B.- Se ofrece. -**

1. Modalidad Contractual: Temporal, según Estatuto de los Trabajadores y/o Ley de la Ciencia.
2. Grupo Profesional: Técnico/a
3. Fecha prevista de incorporación: 12/10/2020
4. Duración: 12 meses.
5. Jornada prevista: 20 horas semanales.
6. Salario Bruto: 727,18 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras). En concepto de retribución variable podrá percibir hasta 872,61 euros brutos anuales (según el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos).

#### **C.- Funciones del puesto. -**

Las funciones principales a desarrollar son:

- Planificar el cumplimiento del Protocolo, de las Normas de Buena Práctica Clínica y de la legislación vigente.



**FISEVI**

Fundación Pública Andaluza para la  
Gestión de la Investigación en  
Salud de Sevilla



RED DE FUNDACIONES GESTORAS  
de la **investigación** del SSPA

**REF/190/20 HUVR**

- Facilitar la comunicación entre el Promotor (monitor, entrada de datos...) y los investigadores.
- Asegurar la calidad de los datos recogidos y un flujo adecuado de envío de hojas de los Cuadernos de Recogida de Datos.
- Informar a tiempo de los Acontecimientos Adversos Graves al Investigador.
- Colaborar en la definición de hitos del calendario de visitas de pacientes del estudio.
- Colaborar con las Bases de Datos de la Unidad de Nutrición, que pueden tener relación con los pacientes del estudio (Nutrición artificial, gastrostomías, desnutrición, etc...).
- Ayudar a los Investigadores en todo lo relativo a la interrelación entre las distintas unidades hospitalarias de cara a la realización del Estudio.

#### **D.- Requisitos de los solicitantes. –**

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- 1. Titulación académica:** Licenciatura o Grado en Biología.
- 2. Requisitos mínimos necesarios:**
  - Dominio de Inglés demostrable. Se valorará certificación por organismos competentes, mínimo nivel B1.
  - Experiencia en Auditorias de la Industria Farmacéutica y/o Monitorización de Estudios Clínicos relacionados con la Obesidad y/o Nutrición de al menos 12 meses.
  - Experiencia en la Evaluación Técnica y Regulatoria de Alimentos o Dietoterápicos.
  - Poseer Curso Homologado y vigente de Buenas Prácticas Clínicas.
- 3. Otros aspectos a valorar:**
  - Experiencia en Teletrabajo.
  - Dominar otros idiomas, además del Inglés y Español.
  - Manejo de bases de Datos.
  - Conocimientos de Nutrición Artificial.
- 4. Valoración (sobre un total de 10 puntos):**
  - a) Experiencia Profesional: 3 puntos
  - b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos
  - c) Entrevista Personal: 3 puntos.
  - d) Otros aspectos a valorar: 1 punto.

#### **E.- Difusión de la Convocatoria. -**

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://www.fisevi.com/index.php/es/ofertas-de-empleo>.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

#### **F.- Modo de Presentación de las Candidaturas. -**

Debe enviarse un **único archivo adjunto en formato PDF** a la siguiente dirección: [convocatorias-rrhh@fisevi.com](mailto:convocatorias-rrhh@fisevi.com), que contenga exclusivamente el CV, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a, el resto de documentación podrá ser requerida posteriormente si procede.

- **En el campo Asunto del correo y el nombre del archivo adjunto deberá indicarse obligatoriamente la referencia de la Convocatoria tal y como se indica: "190\_20 Nombre y Apellidos completos", en caso contrario la candidatura quedará automáticamente descartada.**

**\* Será imprescindible para la ADMISIÓN DE LA CANDIDATURA que el código de la convocatoria contenga siempre el siguiente formato XXX\_20 (es decir, 3 dígitos para la convocatoria y dos para el año).**

#### **G.- Plazo de presentación. -**

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 14:00h horas del 6 de octubre de 2020.**

#### **H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación. -**

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa de los méritos que han dado lugar a la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

#### **I.- Protección de datos. -**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos), y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos

**REF/190/20 HUVR**

Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento "Recursos Humanos"

El responsable del tratamiento de sus datos es la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla, teléfono de contacto 955 013 284.

Tratamos los datos personales que usted nos facilita para la Gestión de candidatos en FISEVI, Selección del personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el cumplimiento de una obligación legal o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a FISEVI en virtud de RGPD: 6.1.a) y 6.1.c) Consentimiento y Obligación Legal.

Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades u organismos en cumplimiento de obligaciones legales, Servicio Andaluz de Empleo y entidad a quien se encomienda las auditorías externas.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante:

FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DELA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA.

Avda. Manuel Siurot S/N.  
Edif. Laboratorios, Planta 6ª.  
41013-SEVILLA.

Sevilla, a 30 de septiembre de 2020  
Fdo. José Cañón Campos  
Director Gerente